

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
Recogiéndolo en el despacho 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

LUNES 14 DE JUNIO DE 1841.

Polemica importante.

ARTICULO XXV.

"Bien sabido es, pudiera decir el gobierno francés, que las arribadas forzosas de los buques procedentes de Génova, con cargamento de tabaco, tegidos y mercaderías destinadas, según dicen, para Gibraltar, no tienen otro objeto que el de desembarcar en las costas, y que si arriban á puertos franceses, no es sino para entenderse desde ellos con los agentes del contrabando. Y si algún obstáculo les impide echar los géneros ilícitos en las costas, refugianse á puertos franceses, pretestando venir huyendo de la persecución de corsarios españoles."

"Si solo los buques que hacen un comercio legal fuesen los que arribasen á los puertos de Francia forzadamente, ¿quién no calificaria de ingrata, opresiva, y aun superflua aquella disposicion, que ha venido á ser tan indispensable, así como todas las demas dictadas con el loable fin de poner orden en la administracion, y contener los abusos que la perjudican? Y la prueba de esta tolerancia es el desuso á que habia venido la legislacion de 1791, que solo un escandaloso contrabando ha sido capaz de reproducir."

Tolerar estas arribadas forzosas, y una indefinida prolongacion, seria autorizar el contrabando, y aun cooperar á él: el mal es ya conocido y el gobierno que no le aplicase el remedio, no solo daria una prueba positiva de que miraba con indiferencia, y aun con puerble abandono los intereses nacionales, sino tambien los de las naciones amigas, porque aquella calamidad es tan contagiosa, y de especie tan funesta, que así alcanza á las demas naciones, como á la Francia."

"¿Cual es, por otra parte, el tratado de comercio que limite el poder de los gobiernos á lo que está expresamente estipulado, sin dejarles la facultad ni aun para tomar disposiciones de circunstancias que su espíritu no repruebe? Los tratados, si son justos y dictados por un espíritu de reciprocidad, no pueden consentir que ninguna infaccion á las leyes comunes quede impune, y este es el pensamiento que domina en todos ellos. La ley de 9 de Febrero de 1832 es puramente preventiva. No supone la existencia material del contrabando, sino que previéndolo, se propone alejarlo de las costas francesas, y por eso se limita á una multa. Querer que los capitanes de una nacion, cualquiera, aun la mas amiga, no estén sujetos á ella en los casos que la ley determina, seria sustraer los criminales de toda pena, porque en Francia cuyas leyes se hubiesen violado, no incurririan en ninguna, y las leyes de su país los dejarían impunes, pudiendo y debiendo esta impunidad acarrear grandes males, tratándose de buques pequeños, que con facilidad eluden la vijilancia de las aduanas; y que pudiendo acercarse á la costa, hacen sin gran dificultad, desembarcos clandestinos."

Esta doctrina es la mia: todas las naciones tienen derecho, y nunca deben perderlo, digan lo que quieran los antiguos tratados para alterar sus tarifas, sus reglamentos de aduanas, sus leyes administrativas, según lo aconsejase la pública conveniencia. Mas bien que la letra, debe estudiarse el espíritu de las convenciones; y para comprender este espíritu, preciso es ponerse en el lugar de las mismas partes contratantes, que si hubieran podido prever este ó aquel abuso, hubieran pensado, si obraban de buena fé, en los medios de prevenirlo. Si las formalidades del diario de mar les juzga necesarias la Francia para defender su industria y comercio de toda agresion estraña, fuera está de toda censura, así como debe estarlo la invalidacion del privilegio de la mejora de manifiestos, que cuando estipularon las actuales partes contratantes, no pudieron prever que habria de ser un medio para hacer el contrabando. La ley suprema de los Estados es la necesidad: no queda haber un gobierno que tenga derecho á sujetar el pueblo á una legislacion sempiterna.

La Francia tiene derecho á alejar de sus puertos á los buques procedentes de Génova, y de Italia que puedan llevarle el tabaco, el hilo de algodón, y el tejido de la misma materia. Celosa se ha mostrado, y con razon, del comercio de sus colonias y así se ha lamentado del funesto tratado de 1786. Reseta de todo buque de poca cabida. La España tambien necesita precaverse del contrabando que los buques pequeños hacen en los depósitos de Europa, y favorecer su marina mercante. ¿Quién le negará el derecho de gobernarse á sí misma, de adoptar el sistema de administracion que mas le conviene, de corregir los abusos, y de estorpar los escándalos, que á la sombra de privilegios ridículos y de antiguas convenciones, que nadie ha respetado, se han introducido?

Este ejemplo sobre el cual ha creído oportuno detener mi atencion de muestra cuan peligroso son, y cuan inútiles al mismo tiempo, los tratados de comercio con naciones fuertes y poderosas, con las cuales nada pueda estipularse que compense los males que hoy ó mañana nos podrán causar. No quisiera yo, que nos ligásemos para no poder introducir en nuestra administracion económica las mejoras que el tiempo, los adelantos de la industria, y el desarrollo del comercio y de la marina mercante, hiciesen necesarias ó útiles. Tratemos á las naciones como amigas y aliadas, sin espíritu de hostilidad, ni de agresion: purguemos enhorabuena nuestras tarifas de todo cuanto se resienta del sistema fiscal: modérense los derechos de aquellos artículos que no necesitasen de especial proteccion: suprimanse las prohibiciones innecesarias, y simplifiquense las leyes administrativas. Y si algún tratado de comercio se hiciese, sea con aquellas naciones que estuviesen á nuestra altura, que tuviesen productos especiales y para solo el cambio de ellos con los nuestros.

La experiencia debe hacernos ya muy circunspectos. En épocas de debilidad ó de ignorancia celebramos algunos tratados, y no fuimos nosotros quienes los dictamos. ¿Y qué ventajas nos han traído? ¿Que de males no nos han causado? ¿Que naciones no los han infringido al mismo tiempo que nos hacian esclavos de su espíritu y de su letra? Si nos hemos quejado de aquellas infacciones, ¿han contestado burlándose: si hemos querido imitarlas, nos han amenazado. Y ¿nos espondremos al mismo balde? ¿Nos sacrificaremos lo mas precioso que tenemos, que es nuestra industria, y hasta nuestras esperanzas?

Ya ven ustedes, señores redactores, que he entrado en algunas consideraciones generales sobre tratados de comercio, porque en efecto es muy estrechamente ligada con la de la industria; y así es que deben ustedes resolverla de muy distinto modo, que yo. ¿Que contestarian ustedes á la Inglaterra si les digese "Y ¿que exiges de mí por la admision de mis algodones? ¿No me debeis gratitud? ¿No voy á estorpar vuestro contrabando, á rebajar la cifra del presupuesto, á aumentar la renta del estado, á aliviar al contribuyente, á favorecer vuestra agricultura, á dar nueva vida al comercio, á vestirlos bien y con grande economía? ¿A quien ofendo? ¿Teneis industria algodonera? ¿Os sorte Cataluña? ¿No es reducidísima su produccion? Si: lo podria cuando nosotros criemos en estos viños tan buenos y económicos como los de Jerez y Málaga." Yo podria responderle: ¿pero ustedes que le responderian? ¿No son consecuencias de su doctrina?

Acuerdome que cuando era joven no me podia entrar en la cabeza el sistema de Copernico: parecia un sueño el movimiento de la tierra. ¿Saben ustedes cuando me convencí de su verdad? Cuando por el solo vi explicados perfectamente todos los fenómenos celestes. ¿Saben ustedes cuando me he acabado de convencer de la exactitud de mis principios? Cuando por aquella allocucion inglesa, he conocido las consecuencias de los de ustedes.—M. M. Gulliver.

CORREO GENERAL.

Espíritu de la prensa.

El Correo Nacional habla de lo ocurrido en Zaragoza con el periódico Sensatez que allí se publica y con su director reprobando altamente, y con este motivo se dirige á los hombres de Setiembre y les hace fuertes cargos, porque dice que despues que el alzamiento de Setiembre lo hicieron para conseguir la libertad individual y la libertad de imprenta, éjos de haberse adelantado se ha retrocedido con respecto á esto considerablemente. Con respecto á la desaprobacion que el Congreso ha dado al voto del señor Ossa para que no puedan ser empleados los

diputados y senadores halla una contradicción manifiesta en el partido progresista, porque en otras ocasiones ha llamado por lo que ahora desaprueba.

El *Corresponsal* se ocupa en un detenido y razonado artículo de las reformas que nuestra Hacienda exige; en su concepto la administración española es la más defectuosa de todas las de Europa, porque su organización ataca de un modo directo á la producción. Añade que estos defectos no son todavía los más urgentes, pues existe otro mal de mayor entidad y es el absurdo y monstruoso sistema de contribuciones y cree que estas son de tal naturaleza que aunque se enmendara jamás podría producir lo que la nación necesita para las principales atenciones de su existencia política.

El *Eco del Comercio* se ocupa del decreto de 29 de Mayo expedido por el ministerio de Hacienda para que se centralicen los fondos públicos en el real tesoro, en su opinión este es un gran paso dado en el camino de las reformas, sin embargo le parece largo el plazo de dos meses fijados en el mismo decreto, y con este motivo dice que todavía no es lo que debe ser y lo que es preciso que sea. En otro artículo deplora el atentado cometido en Zaragoza contra el periódico *la Sensatez* y contra su director, porque vé en esto un ataque á la libertad de imprenta y á la seguridad individual.

La *Constitución* se queja de que el ministro de Hacienda no haga caso de más periódico que del *Eco del Comercio*, quien solo logra contestaciones de S. E. En seguida dice (manifestándose en esto una contradicción) que la polémica con la prensa no debe ser una ocupación del gobierno; añade después que un ministerio que no gobierna sino haciendo de día en día más concesiones á quien quiere desearlas, no es el llamado á regentar el país y no es el necesario para la época de reforma y de pensamiento en que nos encontramos, y concluye diciendo que el ministerio se equivoca si cree cobrar fuerzas por esos medios, porque ni las Cortes, ni la prensa los respetarán si no se respeta á sí propio.

El *Hablador-Patriota* entra en polémica con el *Correo Nacional* con motivo á lo que este periódico había dicho acerca de la felicitación de infante don Francisco de Paula. Cree que S. A. ha aumentado con su comportamiento los relevantes títulos que de antemano tenía al amor y consideración de los españoles, dándole gracias por este paso decisivo y espontáneo que ha dado en apoyo de la Regencia del ilustre duque de la Victoria, y concluye diciendo "que desea que la nación, el regente y el gobierno estimen en su justo precio el inmenso compromiso que acaba de contraer el pariente más inmediato de la Reina constitucional y le den la posición que le corresponde."

El *Huracan* inserta un remitido donde se asegura que se iba á verificar una extensa promoción de tenientes generales, de mariscales de campo y de brigadieres. Se queja de que en un tiempo de paz se piense en hacer tales promociones, y cree que no pueden tener otro objeto que lisonjear á cierto número de amigos para contar con más clientela y recompensar así servicios particulares que no son ciertamente servicios hechos á la nación.

El *Castellano* elogia el proyecto aprobado en el Congreso sobre que los diputados y senadores empleados no disfruten sueldo mientras desempeñen estos cargos, y extraña que no se haya admitido la proposición del señor Osca para que no puedan ser empleados los diputados y senadores, porque en su sentir en el Congreso no deben sentarse sino hombres enteramente independientes.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 8.

El ministerio sigue ni más ni menos la línea de conducta que quedó trazada en la última reunión de que hablé á ustedes, y las disensiones internas del gabinete recaen exclusivamente sobre los puntos de hacienda que suelen ser muy debatidos. En esta materia suele encontrar Surrá muchos obstáculos porque no todos los demás ministros piensan como él, y aunque Camba, San Miguel y Alonso no suelen tomar mucha parte en las cuestiones financieras, sin embargo hacen mucho caso en esto como en todo de Infante que le disputa el terreno palmo á palmo al bueno del catalán. También suele dar sus palotadas González pero no es cosa mayor. De fuera del gabinete influyen mucho y en contrario sentido Pita y Mendizabal. Lo que más han extrañado los ministros es que en uno de los últimos consejos el duque contra su costumbre tomara cartas en el negocio. Bien que lo atribuyen á una intriga del D. Pio que es hombre que no se duerme. También empieza á ser consultado una notabilidad pero conocida en España hasta ahora á pesar de sus numerosos escritos que es Pebrer.

Por supuesto que en el Congreso no le dejan levantar la cabeza al ministerio y que cuantas veces rompan parte los ministros en la cuestión otros tantos desaires. No le valió el otro día á Alonso ser el más avanzadito de todos ellos porque salió como sus colegas con las orejas agachadas. Bueno va ello, y á esto le llaman gobierno!!

Con lo que están muy moninos los de la oposición es con lo que le ha sucedido en Zaragoza á un periodista que se destrozó á criticar al duque invitado y por poco no me lo matan los buenos zaragozanos. El *Eco* y comparsa no tienen porque admirarse de esto que no es para ellos cosa nueva. Pero ver que se vuelven las tornas y que la mejor columna del progreso zaragozano se ha convertido en Esparterista tan acerrima como se vió cuando lo de los trinitarios y se está viendo ahora, eso es lo que no pueden llevar en paciencia. Y crean ustedes que no es esta circunstancia la que menos contribuye á darle aliento á los ministros y descorazonar á los hombres de algún pro de la mayoría, porque al fin cuando llegue el caso... pero á buen entendedor con media palabra basta.

He tenido el gran sentimiento de la muerte de mi amigo Cobo de la Torre que tanto se distinguió en las últimas Cortes y á quien tanto queríamos. No era yo siempre de su opinión, pero crean ustedes que la nación ha hecho una pérdida muy sensible. Era hombre de grandes esperanzas.

MADRID 8.

Sigue la poca simpatía de los contratistas y banqueros por el ministerio de Hacienda y la de las Cortes para todo el ministerio, y la falta de recursos materiales y físicos, y sin embargo el gobierno continúa satisfecho de su nulidad, rivalizando con la de la nación y sin poderse explicar la conformidad, indiferencia ó estoico sufrimiento de la generalidad, que depende de la acción gubernativa y legislativa, no para mejorar su respectiva condición sino para vivir y alimentarse clases enteras.

Envío á ustedes como cuestión de intereses comercial, el dictamen de la comisión de aranceles, para conceder al gobierno la facultad de ponerlos en práctica por vía de ensayo y el voto particular contrario del señor Sánchez Silva, diputado por esa provincia, y á propósito de esta cuestión diré á ustedes que la real orden de 28 de Mayo para que la comisión especial encargada del informe sobre admitir á comercio los géneros de algodón, suspendiese sus trabajos hasta reunir nuevos datos sobre la industria catalana, que tanto se celebró en Cataluña, no recibió esta real orden hasta el 4 ó 5 del corriente mes, cuando los papeles públicos de Barcelona la habían difundido por todas partes. Esto es tan cierto como admirable. Es un maravilloso mecanismo; así pues los aranceles que requieren esencialmente conocimientos y variaciones anuales y especiales, se plantearan quizá como ensayo en 1842 habiendo empezado á confeccionarse por real orden de 1824, habiendo entendido en su guiso al pie de cien cocineros y careciendo de los principales informes que deben proporcionarlos los agentes mercantiles españoles en el extranjero, y como lo que nosotros llamamos consules piquisimos entienden materias mercantiles y menos diplomáticas, mal pueden ofrecer ilustración sus indispensables informes en la materia. El Sábado es el día señalado á la discusión.

La oportuna moción del señor Carrasco en el Senado, acerca del estado de la salud de Isabel II y de los trámites para su alivio que ha llevado este

asunto, no la esperaba el gobierno. Ello es que si los baños artificiales pueden suplir á los naturales para una reina, esperanza de la nación, parece que son superfluos los gastos que la nación paga para sostener tales establecimientos como alivio de la humanidad, ó cura de sus dolencias!!

Se dice que se ha despachado á S. M. á París un extraordinario indicándole que renuncie á la tutela: es delicada la posición de la augusta madre de Isabel: privada de la Regencia; si se la exigiese el desempeño de la tutela, y su presencia al frente del nuevo poder, sería tan comprometido rehacer, como difícil aceptar: ello es que ha llegado la viuda de Esposo y Mina, designada para camarera mayor, si D. Agustín faese el tutor de las reales huérfanas. El Congreso trata de trasladar sus sesiones al salón de Oriente, por amenazar ruina su palacio del Espíritu Santo, donde se gastaron cinco millones de reales desde 34 acá; y para el nuevo local se calcula un millón de reales para gastos al efecto. Pita y Mendizabal han tenido reyerta en la comisión de presupuestos.

CORRESP.

Congreso.

SESION DEL DIA 5 DE JUNIO.

Escasa en importancia ha sido esta sesión. No dejó de ser curiosa la declaración hecha por el señor González Bravo después de la lectura del acta. Había manifestado el día anterior un diputado llamado Proyet que al parecer es uno de los que entienden en el negocio de la contratación de Llanos, Ors y compañía, que tanto el como la comisión tenían formado su juicio acerca de este asunto. El señor Bravo lo desmintió en nombre suyo y en el de la comisión. Véase por esta solemne contradicción el crédito que merece las palabras de algunos representantes del país.

El señor Mendizabal tuvo una de esas salidas que acostumbra. Pidió la palabra á propósito, no sabemos de que chisme; pero como en el reglamento del Congreso no hay un capítulo destinado á esta materia, el presidente, á pesar de la amistad que le une con el famoso financiero, se vió en la dolorosa necesidad de negársela. El señor Mendizabal, para el cual es débil estorbo el reglamento, insistió en su perla, y dijo las vaciedades que había hecho ánimo de decir, sentándose después muy satisfecho.

La obra de la demolición se presigue con incalculable afán. El señor Degollada solicitó por medio de una proposición, que desapareciera la ciudadela de la plaza de Barcelona. Jamás habríamos podido imaginarnos que un español, de esos que se apellidan enfáticamente amantes y sostenedores de la independencia nacional, viniera al Congreso á reclamar una medida, que de tanto alborozo debe servir á los enemigos exteriores de la gloria y prosperidad del país.

El Congreso acogió, como no podía ménos, esa proposición en votación nominal. Tan solo 28 diputados, entre ellos los señores Méndez Vigo y Alvarez Miranda, rechazaron la idea como perjudicial y antipatriótica.

Las peticiones ocuparon el resto de la sesión. Uno solicitaba al Congreso que se le ascendiese en su carrera; otro que se le declarase benemérito de la patria, y otros venían con demandas tan extrañas como esas. He aquí como se entiende el derecho de petición: una petición por regla general es un memorial que todo un cuerpo colegislador se encarga de presentar al ministro del ramo, y así se inician las sesiones.

Nos chocó que el Congreso hubiese declarado que no había lugar á deliberar respecto á la petición de un ciudadano que reclamaba se le administrase justicia. Lo mismo idénticamente, solicitó el señor Canpe, y sin embargo el asunto de este se hizo negocio de importancia; todas las demostraciones y testimonio parecían poco á los diputados.

Un largo y enfadoso debate se empeñó con motivo de una exposición de la diputación provincial de Burgos, haciéndose órgano de las reclamaciones de varios nacionales, á los cuales no se les ha abonado aun el importe de sus caballos requisados durante la guerra civil. El señor Sagasti dijo que sus caballos habían sido usurpados, palabra que censuró el señor Lujan, recordando al diputado por Navarra que los referidos caballos habían sido recogidos en virtud de una ley votada en Cortes. Por desgracia las leyes votadas en Cortes no imponen respeto al partido revolucionario.

A las tres se cerró el debate público para quedarse el Congreso en secreta.

(*Correo Nacional*.)

IDEM DEL DIA 6.

Un solo negocio ocupó la atención del Congreso, pero de la mayor gravedad é importancia. Ventilábase una cuestión que ha solido reproducirse con tenacidad y acaloramiento en algunos parlamentos extranjeros.

El señor Osca hace días sometió á la deliberación de la asamblea una proposición, cuyo objeto era que los diputados y senadores no pudiesen recibir empleo ni gracia alguna del gobierno. La comisión encargada de examinar este asunto opinó desde luego que el pensamiento del

señor Osea no era admisible, como contrario al artículo 43 de la Constitución. Sabidas son nuestras doctrinas acerca de este particular; nunca hemos sido partidarios de esos principios, fundados en la desconfianza y en el temor de la corrupción que profesa la escuela revolucionaria.

Casi por unanimidad se desechó el voto particular del señor Osea.

El señor Argüelles ha vuelto a dejar la silla de la presidencia con la mira de abrir este debate. S. S. indudablemente usa de un derecho que el reglamento le concede; pero a nuestros ojos, y creemos que a los ojos de todo hombre sensato, es repugnante ver a un presidente de un cuerpo colegislador, y que faltando a la dignidad de su puesto y a su elevado carácter, se arroja en el campo de las recriminaciones y, permitasenos decirlo, en la arena de la calumnia para ofender a un partido político; y esto lo hace con la misma saña y ligereza con que pudiera el señor Muñoz Bueno u otro cualquiera de esos diputados recién llegados de su aldea, sin antecedentes y sin responsabilidad moral. El señor Argüelles acusó en pleno Congreso al partido monárquico constitucional de absolutista, suponiéndole guiado por la mala fé.

El anciano orador tomó desde muy largo la historia hasta que vino a parar a la época en que se elaboró la Constitución de 1812; allí se detuvo S. S. como en el terreno que mas le recrea; esa es su mania y ya es imposible curarle de un achaque que va creciendo con la edad. Cuando al cabo de tan largo y penoso viaje llegó el señor Argüelles a la época actual, la razón que principalmente encontró para inclinarse al Congreso a desechar la idea del señor Osea, fué que los adversarios políticos del partido dominante recibirían gran contentamiento con que los actuales diputados se incapacitasen de obtener los empleos y cargos públicos. El discurso del señor Argüelles estuvo sembrado de digresiones ó episodios, para darles el nombre con que S. S. los bautizó.

El señor Osea no defendió en verdad su proposición, puesto que rogó a sus compañeros no pidiesen la palabra en favor de ella. ¿Qué significa esto? ¿Qué es ver a un diputado hacer proposiciones y pedir despues que no sean aprobadas? Las improvisaciones de los señores Gomez Sillero, Collantes (D. Antonio), Gonzalez Bravo y Rodriguez (D. Faustino) no ofrecieron nada notable.

El argumento de unos y otros consistía en decir que el voto particular del señor Osea era contrario a un artículo constitucional. La ley fundamental previene que en el caso de que un diputado ó senador obtenga empleo ó gracia del gobierno quede sujeto a reelección. De consiguiente es impropio decir que el proyecto del diputado por Valencia contradice a la Constitución.

El Congreso en votación nominal, desmintiendo los principios que aparenta representar, desechó el voto. Diez diputados sin embargo fueron de diverso parecer; siendo muy de notar que el autor de la proposición, el señor Osea, que habia motivado aquel debate, se salió del salon de intento antes de empezar la votación.

Así que terminó este asunto, el señor Muñoz Bueno anunció que el día 12 pensaba dirigir una interpelación al gobierno sobre el vergonzoso acontecimiento de Cartagena, si es que antes el ministerio no ha dado explicaciones satisfactorias.

El señor Muñoz Bueno escitó a la comision de tutela a que diese concluido su trabajo. Hay ansia por apoderarse de ese asunto.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 8 DE JUNIO.

La Gaceta de ayer contiene 1.º Un decreto concediendo el aumento de dos mil ochocientos rs. vn. anuales para completar la pensión de cinco mil, en favor de cada uno de los dos huérfanos D. Emilio y Doña Cristina Muruaga, hijos de D. Domingo, asesinado por los facciosos.

2.º Una resolución del regente, reponiendo a D. Juan Nicasio Gallego en la plaza de conuez decano del tribunal apostólico y real del escusado de que fué auspellido por la junta provisional de gobierno de Madrid.

—En la órden de la plaza inserta en el diario del Viérnes, se publica una órden previniendo que en lo sucesivo no se concedan licencias temporales para la Península ni otro punto de Europa a los militares de los regimientos peninsulares de las Antillas, ni a los oficiales ni individuos de tropa europea que sirven en los de infantería, caballería y milicias de Filipinas, debiendo en los casos de enfermedad u otros que les obliguen a venir a Europa, ser destinados al ejército de España y reemplazados por este inmediatamente sus vacantes, a fin de que se conserve siempre completo el cuadro de dichas elases.

—La Gaceta de hoy solamente contiene varios nombramientos expedidos por el ministerio de la Gobernación de la Península.

—La célebre *Contemporánea* que ha publicado las ruidosas cartas de Luis Felipe, ofendida por la calificación de falsaria que le ha prodigado el ministerio francés, ha resuelto presentar en Francia una demanda de calumnia y enviar los originales de las

referidas cartas a una persona segura, para aducirlas en una informacion judicial y pública; de modo que el juicio que el ministerio francés no se ha atrevido a provocar en Londres, vá a provocarlo en Paris la *Contemporánea*.

—Parece que las negociaciones seguidas con el banco y los capitalistas, se hallan en buen estado, y si algun incidente imprevisto nos las paraliza, es de creer que pronto tendrá el gobierno algunos recursos.

—Hace pocos dias que hallándose el señor regente acostado en una alcoba de su despacho, sintió ruido en este, é incorporándose y preguntando quien le hacia, se halló con un soldado que habia penetrado hasta allí sin dificultad, y manifestó al general que acababa de salir del hospital donde le habian estraido el agua del vientre: que tenia la licencia absoluta para irse a su casa; pero que carecia de recursos absolutamente. Preguntóle el general de donde era, y contestado que de D. Benito, en Estremadura, mandó al mismo soldado que le alcanzase el chaleco que por allí estaba, y sacando del bolsillo media onza se la dió al soldado encargándole cuidado en el modo de gastarla a fin de que le alcanzase para llegar a su casa. Salíose el soldado y el señor regente continuó en cama.

—Circula estos dias la voz, y nosotros ya lo hemos insinuado, que la célebre felicitacion de S. A. el señor infante D. Francisco de Paula llevaba una segunda intencion, presentándose como un tiro asustado a la tutela. Pocos habian dado crédito a esta especie; pero un periódico de la tarde concluye ayer un largo artículo de este modo.

"Deseamos, como justo y conveniente es desearlo, que la nacion, el Regente, y el gobierno estimen en su justo precio el inmenso compromiso que acaba de contraer el pariente mas inmediato de la Reina constitucional, y le den la posicion que le corresponde."

Despues de estas esplicitas palabras, no cabe duda en que el nombre de un tio de nuestra Reina quiere echarse en la balanza política en contra del caballero asturiano.

—Parece que las negociaciones para recursos, que anunciamos hallarse en buen estado en nuestro número del Sábado, debian quedar hoy acabadas, y se dice que, sino lo fuesen conforme el gobierno desea, con el fin de encontrar recurso de alguna entidad, tendrá que acudir a otras proposiciones que se le han hecho para facilitarle dinero. La situación presente no puede prolongarse, porque las necesidades son urgentes; y por mas que el celo del señor ministro de Hacienda lo impulse a adoptar un remedio radical, fuerza será valerse entantanto de lo que pueda con mas prontitud realizarse. Todo el mundo clama por dinero pero el dinero no se adquiere con teorías: es preciso acomodarse al imperio de la circunstancias.

(Patriota.)

—El día 4 juró y tomó asiento en el Congreso D. Joaquin Pacheco, célebre y distinguido diputado por la provincia de Alava.

Paquete de vapor ingles ROYAL TAR.

LONDRES 5 DE JUNIO.

El Sábado por la tarde el tribunal de los Pares condenó a Darmès a la muerte de los parricidas; que fuese conducido al lugar de la ejecucion en mangas de camisa, los pies desnudos y cubierta la cabeza y cara con un velo negro; absolvió a Considère y Duclos, ordenando que este último fuese juzgado por el tribunal correccional de policía por tener ilegalmente armas y municiones.

El Lunes por la mañana fué ejecutado Darmès en la barrera de Santiago. Formaron el cuadro varios escuadrones de la guardia municipal y otras tropas, y se mantuvo el órden. Darmès llegó al cadalso a las seis y media, y fué decapitado inmediatamente. Su semblante estaba firme, y parecia resignado con su suerte.

—El *Constitucional* contiene una protesta del principe Luis Napoleon, fecha en Ham, en la que este personaje se queja de su suerte, y dice que está tratado como un preso del siglo doce. En la plaza de Ham hubo gran consternacion el Viernes por la llegada inesperada de caballería y artillería que habia ido a marchas dobles para rechazar, segun corrian rumores, un ataque proyectado contra la ciudadela de Ham, con el objeto de libertar al principe Luis Napoleon.

—El buque *Rosalía* llegado a las aguas de Ho-

lysand procedente de Valparaiso, de donde salió el 17 de Febrero, dice que el 1.º de Enero estalló una revolución en las inmediaciones de Arequipa a favor de Vivanco, contra Gamarra, y que todos los pueblos pequeños se habian declarado por él el mismo dia. Que la opinion general era que Vivanco prevaleceria y que a Santa Cruz, se le haria volver a la provincia de Bolivia. Al salir el *Rosalía* de Valparaiso se decía que todos los puertos de segundo órden estaban bloqueados, pero esto necesita confirmacion.

—En una carta de Boloña, fecha del 4, nos dicen que el Miércoles en la noche fué arrestado por la policía un ingles que llegó en el vapor *Magnet*, el cual tenia una máquina infernal casi semejante a la de Fieschi. Tambien le hallaron quince barriles juntos en una pieza para que hiciesen la explosion al mismo tiempo. La persona arrestada está en la cárcel, pero aun no se sabe que medidas ulteriores se tomarán, no pudiendo formarse conjeturas fundadas acerca del objeto de traer consigo tan horrible instrumento de destruccion.

CADIZ.

LUNES 14 DE JUNIO.

San Basilio el Magno, obispo, doctor y fundador. El jubileo está en la Santa Iglesia Catedral.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	12½ s. 0.	29,95.	NO.	Nubes.
Al mediodia.	16½ s. 0.	29,96.	NO.	Idem.
Al p. el sol.	15½ s. 0.	29,97.	O.	Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... a las 4 y 42 minutos de la mañana.
Se pone..... a las 7 y 18 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja a las 4 y 17 min. de la madrugada.
Primera alta a las 10 y 36 min. de la mañana.
Segunda baja a las 4 y 53 min. de la tarde.
Segunda alta a las 11 y 11 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	2
Mujeres.....	1
Niños.....	1
Niñas.....	1
Total.....	5

PARTE MERCANTIL.

Fondos españoles en Londres el día 5 del corriente.

Deuda activa....	23½ a ¾
diferida.....	11½ a ¾
pasiva.....	5½ a ¾

Bolsa de Madrid del día 5.

- 1 Titulos al 4 pº a 23 a 60 dias. 500,000 rs.
- 20 Dichos al 5 pº a 26½, al contado, 27½ 27 a 60 dias. 10.800,000 rs.
- 3 Cupones llamado a capitalizar a 23½ a 60 dias 4.100,000 rs.
- 3 Deuda sin interes posterior a 6 al contado a 6½ a 60 dias. 2.235,452 rs.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin uruguayano Tiguer, D. José Auguier, de Montevideo en 93 dias con cueros, a los señores Jordan, Oneto y compañía.

Bergantin-golota español Independiente, D. Luciano Martinez, de Trinidad de Cuba en 58 dias con azúñar, a D. Pedro Felipe del Campo.

Golota idem S. José, D. José Larrazabal, de S. Vicente de la Barquera en 7 con madera, a D. Juan José Gutierrez.

Vapor paquete ingles Royal Tar, cap. George Brooks, de Londres y Lisboa en 29 horas con mercancías y correspondencia para Gibraltar.

Fragata rusa Linland, c. L. Hodonberg, de Elseneur en 23 con madera, a D. Carlos Otero.

Fragata idem Resolution, c. W. Kuslberg, de id. en 24 con tablas, a dicho Otero.

Fragata idem Minerva, cap. Engblom, de idem en 28 con idem, a órdenes.

Fragata idem Fraya, c. P. Albom, de idem en

con madera, á órdenes.

Bergantin goleta español Hortelano, D. José García Señorán, del Carril en 4 con trigo, á D. Manuel Quintana.

Y varios barcos menores de levante.

SALIDOS.

Fragata toscana Cleopatra, c. D. Pedro Sheppard, con frutos para Montevideo.

Bergantin americano Adae, cap. B. Sheman, en lastre para Píeton.

Polacra-goleta española Vencedora, su capitán y maestro D. Antonio Lloret, y consignatario D. Francisco López Domínguez, para la Habana con escala en Santiago de Cuba.

Bergantin polacra idem S. José, D. Juan Robert, con idem para idem.

Goleta inglesa Pallas, cap. W. Vinton, con vino para Liverpool.

Buques que están a la carga.

El bergantin español ESPERANZA, capitán U. Rafael Netto, ha verificado la descarga de los efectos que traía para esta plaza, y consiguiente á su anancio anterior emprenderá su viaje para Barcelona con el primer buen tiempo, para donde admitirá carga. Lo despacha su consignatario D. José Aguirrevengoa.

PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico.

El 20 del actual cerrará su registro para salir inmediatamente la fragata española LEONTINA, su capitán D. Gabriel Pérez, se suplica á los señores cargadores que han tomado órdenes de embarque apresten su remision á bordo; admite carga y pasajeros para ambos puntos á quienes se les ofrece el mejor trato y comodidad en sus dos camarás hechas al intento, y un trato esmerado. Se despacha por D. Joaquín Soler, calle de las Bolas, número 129.

PARA LAS ISLAS CANARIAS.

El 22 del corriente dará á la vela el místico español BUEN MOZO, su capitán D. Blas Orozco, admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha D. Luis Crosa, casa de las Cinco torres, núm. 135.

PARA SANTANDER.

El bergantin goleta PELAYO, cuya salida está anunciada para el 24 del corriente lo verificará el 18, si reuna suficiente número de pasajeros; y ofrece tocar en San Vicente de la Barquera ó Suances. Se despacha Plaza de Candelaria, número 87.

PARA VERACRUZ

con escala en la Habana.

La hermosa fragata española MARIA DE LA PAZ su capitán D. Ildefonso García Pérez, saldrá para dichos destinos á la mayor brevedad, admite carga y pasajeros, á los que ofrece las excelentes comodidades de su espaciosa cámara alta, y el esmerado trato que tan acreditado tiene en todos sus viajes. Se despacha por D. Miguel A. García, calle Nueva, núm. 37.

PARA VALPARAISO Y LIMA.

El bergantin sardo HIDRA, capitán Francisco Doderio, debe salir de Génova para Gibraltar sobre el 20 del corriente; de donde seguirá inmediatamente para dichos destinos, admitiendo solo algunos generos finos y pasajeros á precios equitativos, y con condición de no tener que aguardarlos; es buque nuevo, de primer viaje, forrado en cobre y con cámara muy cómoda. Darán razón en la calle de Bilbao, número 63.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz.

Del Puerto.

LUNES 14.

SOL.

7 de la mañana.	5 de la mañana.
9 de idem.	8 de idem.
3 de la tarde.	2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cadiz y Puerto-Real.

De Cadiz.

De Puerto-Real.

Los Lunes, Miércoles y Jueves.

11 de la mañana.	7 de la mañana.
4 de la tarde.	1 de la tarde.

Precios de pasaje 5 rs. sin distincion de sitio.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez.

De Cadiz.

Del Puerto.

LUNES 14.

8 de la mañana.	7 de la mañana.
10 de idem.	9 de idem.
4 de la tarde.	12 de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cadiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto á la tienda de Vista Alegre; frente al muelle.

El vapor PENINSULA, su capitán D. Lorenzo Mercadal, hará los siguientes viajes extraordinarios entre Cadiz, Gibraltar y Malaga, en el mes de Junio.

De Cadiz á Gibraltar todos los Miércoles á las ocho de la mañana.—De Gibraltar á Malaga todos los Jueves á las diez de la mañana.—De Malaga á Gibraltar todos los Viernes á las diez de la mañana.—De Gibraltar á Cadiz todos los Lunes á las siete de la mañana.

PRECIOS DE PASAJE.

EN CAMARA.

CUBIERTA.

De Cadiz á Gibraltar.....	8 pfs.....	5 pfs.
De idem á Malaga.....	15 „.....	10 „
De Gibraltar á Malaga.....	8 „.....	5 „

Metálico de Cadiz á Gibraltar y de Gibraltar á Malaga ó vice-versa $\frac{1}{2}$ por ciento.—De Cadiz á Malaga ó vice-versa $\frac{1}{2}$ por ciento.

Los billetes se despacharán en Cadiz por los señores D. Pedro Zulueta y compañía.—En Gibraltar, señores de Zulueta y compañía.—En Málaga, señores Mark, hermanos.

Compañía peninsular y oriental de vapores.

Para poder despachar los paquetes con arreglo á las nuevas órdenes de la junta de sanidad de Lisboa, no se recibirá abordo persona alguna que no lleve su correspondiente billete de embarque, los cuales deberán tomarse antes de las ocho de la mañana de Viena s. Los que tengan sus billetes tomados en Gibraltar para embarcarse en Cadiz deberán presentarse con ellos para ponerles su correspondiente "visto bueno" sin cuyo requisito no serán admitidos abordo.—Pedro de Zulueta y compañía, agentes.

ANUNCIOS.

Cinco novelas de apacible entretenimiento.

Escrita cada una de por sí sin la letra vocal.

Los dos soles de Toledo escrita sin la letra A.
La carroza con las damas..... sin la letra E.
La perla de Portugal..... sin la letra I.
La peregrina hermitaña..... sin la letra O.
La serrana de Cintia..... sin la letra U.

Ademas de la novedad de estas novelas escritas cada una de ellas sin usar de una de las vocales del alfabeto tienen el mérito de estar escritas con gracia y con interés. Imposible sería buscar una completa perfeccion de estilo, habiendo de luchar contra dificultad tan grande como es la falta de una vocal, pero el autor el señor S. R. ha salido de su empeño con el mayor lucimiento posible. Sirva de mues ra el siguiente párrafo.

"Encarecer ahora el contenido de D. Carlos, su cortés respuesta, lo que lo celebró, lo galante que anduvo, fuera escusado; pues de su nobleza no solo se presume, pero claramente se conoce. Fuese Doña Leonor, fuéronse á su casa los tres amantes, porque les rogó el a no acompañasen el coche por ser tarde. Quedaron con los favores todos tres contentos; pero D. Carlos en extremo pues para celebrar los de su ventura (aunque dudoso de merecer la hermosa perla) que los causaba, respecto de los opuestos pretendores, luego que llegó á casa, templanado un excelente laud (que algunas veces, por entretemperarse tocaba) á lo sonoro de sus voces, según cuenta la fama, cantó de esta suerte.

Se vende á 8 rs. en Cadiz, despacho del Globo, calle de la Verónica, núm. 168, y en el de la Revista, calle del Camino, núm. 84.—Jerez, Gonzalez.—Puerto, Valderrama.—Medina, Rosso.—Sanlúcar, Gurria; y San Fernando, almacén de Días.

Baños Notantes en el rio

DEL PUERTO DE SANTA MARIA.

Se están preparando para colocarlos próximos al sitio nombrado de la Mexicon á espaldas de la tienda conocida hace años con el nombre del Colmado, por ser el paraje mas á propósito por el mucho fozlo que tiene allí el rio y donde se hallan mas puras sus aguas,

siendo al mismo tiempo el punto mas céntrico de la ciudad. La junta municipal de Beneficencia ha procurado estas comodidades al público para el presente año, en que por falta de arrendador ha tenido que establecer por sí los baños para no privar á los niños expósitos de este arbitrio que les tiene concedido el gobierno.

EN la librería de Severiano Moraleda, plazuela de San Agustín, número 201, se admiten suscripciones á las obras siguientes:

Metallurgia ó arte de los metales, modo de beneficiarlos, fundirlos, refinarlos y la manera de separar unos de otros. Esta obra constará de un tomo en 4.º que contendrá cinco tratados, y se distribuirá en diez entregas de 36 páginas cada una, que empezarán á publicarse desde 15 de Junio hasta fines de Octubre del corriente año, saliendo cada entrega de 15 en 15 días: irá acompañada de 12 preciosas láminas.

Buletin bibliográfico, ó periódico general de todo lo que se publica en España y lo mas notable del extranjero, en el ramo de libros, folletos, periódicos políticos y literarios, grabados, litografías, cartas geográficas, música. Se publica en Madrid los días 1.º y 16 de cada mes. Se insertan en él gratis los anuncios y prospectos de obras que remitan, francos, á la redaccion los señores suscritores.

El órgano del siglo veinte, periódico de literatura, ciencias y artes, se publicará en Santiago desde el próximo mes de Julio, todos los Jueves. Saldrá tambien á par con el periódico la traducción de dos obras, una sobre derecho y otra sobre ciencias médicas, acompañando alternativamente á cada número un pliego dichas. Para el derecho se echará mano de los mejores modelos alemanes, y para las ciencias médicas de los franceses é ingleses.

Jerusalén libertada. Poema en veintecantos, por T. euto Tasso, traducido en verso castellano y adornado con 21 láminas. Los señores suscritores pueden pasar á recoger la entrega 3.ª

En la misma librería se halla de venta la obra titulada: **de la perfección moral**, ó de la educación de sí mismo, por Mr. Degerando, miembro del instituto de Francia. Obra que en 1825 obtuvo en la academia francesa el premio fundado por Mr. Monthyon, para el libro mas útil á las costumbres. Traducida del frances al castellano por D. Daniel O-Ryan, consta de 2 tomos en 8.º

Vacuna gratuita.

La academia nacional de medicina y cirugía la administrará el 15 del corriente á las cinco de la tarde en el local situado en el primer patio del ex convento de San Francisco.

Se previene á los que conduzcan niños, que han de llevar las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarias.

MARTILLO.

El Sábado 19 del corriente á las doce de su mañana se rematará por cuenta de quien corresponda el bergantin español LA PAZ, de porte de 250 toneladas y forrado en cobre: dicho buque se halla fondeado en Puntales, y su inventario de manifiesto en poder del guarda del patio del ex-convento de San Agustín, donde se verificará su remate.

Tentro del Balon.

Esta tarde se presentará D. Nicanor Puchol á desempeñar el papel de D. Frutos en el *Pelo de la achosa*, y el Guinbardi en el *Soprano*. A pesar de que estos dos caracteres son estraños al señor Puchol, lo han impelido á egecutarlos las invitaciones que al efecto le han hecho varios señores aficionados que tienen conocimiento de los muchos aplausos que en ellos ha recibido en los principales teatros del reino, principalmente el el *Pelo de la achosa* que con tanta aceptación estrenó en Zaragoza.

Teniro Principal.

A petición de varias personas que no han podido obtener localidades en la funcion de la noche de ayer, se repetirá hoy la lindisima ópera en tres actos, titulada **EL SOLITARIO DEL MONTE SALVAGE**. Con la función de anoche se cumplieron las 36 del abonado en su consecuencia los señores que gusten continuar por las que se hagan en esta semana, tendrán sus localidades con la misma rebaja que entonces se les hizo.

Editor responsable. A. AURIAM.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 1.